MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 7506 /2014

Asunción, 26 de diciembre de 2014.

Señores:
PROVINDUS S.A
Teléfono: 021 – 606 343 / 606 012.
Dirección: AVDA. EUSEBIO AYALA 3747.
Correo: provindus@provindus.com.py
Asunción – Paraguay.

Referencia: LLAMADO MOPC N° 138/2014, "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE ALCOHOLIMETRO PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA" - ID N° 275.220.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes firmas. Se adjunta la Resolución N° 1857/2014.

- **WINNER S.R.L.**

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la Institución

Atentamente,

Recibido
Daisy Rodriguez
26/12/14.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ADJ/C.TORRES.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 7505 /2014.

Asunción, 26 de diciembre de 2014.

Señores:
WINNER S.R.L
Teléfono: 021 – 272 214 / 370 468 / 372 049 / 390 928.
Dirección: PARAPITI 1631 ENTRE 4TAS. Y 5TA. PYDAS
Correo: winner@winner.com.py
Asunción – Paraguay.

Referencia: LLAMADO MOPC N° 138/2014, "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE ALCOHOLIMETRO PARA LA DIRECCION DE LA PATRULLA CAMINERA" - ID N° 275.220.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 1857/2014, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Recibido.
Rebeca Cohener.
26/12/14

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ADJ/C.TORRES.